**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

 Quien suscribe, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los numerales 76 y 77 de su Reglamento, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponemos que esta H. Legislatura reconozca e inscriba con letras doradas el nombre de la primera diputada electa del H. Congreso del Estado de Chihuahua **“Lourdes Garza Quezada”**, por la transcendencia histórica y aportaciones a los derechos de las mujeres en la entidad, en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo. Lo anterior con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

***“Cuando una mujer entra en la política, la mujer cambia, cuando muchas mujeres entran en la política, cambia la política”
Michelle Bachelet***

El voto femenino representa el reconocimiento a la igualdad en la lucha por los derechos y la participación política de las mujeres en nuestro país.

El 17 de octubre de 1953, Adolfo Ruíz Cortines, entonces presidente de la República, publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el decreto que contenía reformas constitucionales, que otorgaban a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

Señalando lo siguiente:

*“Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”.*

Hace 67 años, el 3 de julio de 1955, en México las mujeres emitieron por primera vez su voto, hecho que implicaba uno de los mayores reconocimientos a sus derechos. En la ocasión se elegía a los diputados federales para la XLIII Legislatura. Como resultado de esa jornada 4 nombres se sumaron a la lista de las mujeres diputadas al Congreso de la Unión: Margarita García Flores, Marcelina Galindo Arce, Guadalupe Urzúa Flores y Remedios Ezeta Uribe.

No fue hasta 10 años más tarde, cuando en el Estado de Chihuahua se eligió por primera ocasión a una mujer, Lourdes Garza Quezada, que sería legisladora de la Cuadragésima Octava Legislatura, para el periodo 1965-1968, representando al Distrito IX, con cabecera en el municipio de Nuevo Casas Grandes.

Vivimos tiempos de empoderamiento, nuestra participación en la vida política de México y desde luego en nuestro estado, es irreversible, es por ello que la lucha por los derechos de las mujeres debe ser reconocida en, por ser la primera legisladora en la historia de Chihuahua, 19 legislaturas después podemos decir que avanzamos con paso firme, pues hoy en día existe un apoyo por parte de la ciudadanía para que mas mujeres ocupemos cargos políticos, lo que muestra una percepción que las mujeres contamos con las mismas capacidades que los hombres para el desempeño de la actividad gubernamental.

El reconocimiento que brinda esta Legislatura a Lourdes Garza Quezada, se quedará como una huella del andar de las mujeres que participan en la vida política del estado, pero sobre todo para recordar que es nuestro compromiso y obligación legislar con la visión, las necesidades, los intereses y las preocupaciones de las mujeres del Chihuahua.

La distinción que realizamos en Lourdes Garza Quezada como primera legisladora, reconoce a quienes después le precedieron y que abrieron el camino para que la presencia femenina legislativa vaya en aumento, no como producto de una cuota de género, sino como resultado de una igualdad sustantiva.

Desde entonces y a la fecha, hemos protestado como diputadas 116 Mujeres en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, y desde hace 2 legislaturas, teniendo una integración paritaria, procurando como acciones afirmativas, cuando menos un 50% para mujeres en las candidaturas que registra cada partido político.

El camino ha sido largo, paso mucho tiempo del momento en que las mujeres obtuvimos el derecho al voto, a el momento a ser elegidas, transcurrió tiempo para que una mujer contendiera en una elección y mas tiempo aún pasó para que los partidos políticos se atrevieran a seleccionarnos como candidatas, reitero a 70 años de haber obtenido este derecho, estoy convencida de que la participación de la mujer, en condiciones de igualdad en todas los ámbitos de la sociedad, incluyendo desde luego la participación en procesos de la toma de decisiones, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Por ello, es pertinente que la Sexagésima Séptima Legislatura brinde un homenaje a la primera diputada electa, para ser desde entonces un parte aguas en los espacios políticos de las mujeres.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

**D E C R E T O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, a manera de homenaje, reconoce con letras doradas a la primera diputada electa del H. Congreso del Estado de Chihuahua **“Lourdes Garza Quezada”**, por la transcendencia histórica y aportaciones a los derechos de las mujeres en la entidad, que habrá de inscribirse en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se develarán las letras doradas, en Sesión Solemne de este Poder Legislativo, a la que se invitaran a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS.**

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**